

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE
Periodo del 1ro. de Enero al 31 de Marzo de 2018

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Dentro del activo circulante se encuentra el rubro de Efectivo y Equivalentes, al 31 de Marzo de 2018 el cual está constituido en moneda de curso legal. El saldo en bancos representa el saldo de los depósitos realizados en el periodo Enero-Marzo, por concepto de Gasto corriente y está integrado de la siguiente manera.

Concepto	2018	2017
BANCOS/TESORERÍA	\$ 677,207.61	\$ 3,206,086.59
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$.00	\$.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$.00	\$.00
Suma	\$ 677,207.61	\$ 3,206,086.59

El Tribunal de Justicia Administrativa no cuenta con inversiones financieras, en el periodo que se informa.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Se tiene Derecho a recibir Efectivo y Equivalentes, derivado de la cuenta de Deudores a corto plazo, integrado de la siguiente manera.

Concepto	2018	2017
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$.00	\$.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 37,985.24	\$ 21,836.60
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A C	\$.00	\$.00
Suma	\$ 37,985.24	\$ 21,836.60

3. El Tribunal tiene derecho a recibir efectivo y equivalentes, de la cuenta de Deudores Diversos por Cobrar a corto Plazo con vencimiento menor a 90 días, como se muestra en la siguiente tabla.

Concepto	90 días	180 días	365 días	Más de 365 días
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 37,985.24			
Total	\$ 37,985.24			

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE
Periodo del 1ro. de Enero al 31 de Marzo de 2018

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. El ente no cuenta con bienes disponibles para transformación, por lo que en el periodo que se informa no se ha generado información para reportar.
5. El ente no cuenta con información en la cuenta de almacén, por lo que en el periodo que se informa no se ha generado información para reportar.

Inversiones Financieras

6. El Tribunal de Justicia Administrativa no cuenta con Inversiones Financieras, por lo que en el periodo que se informa no se ha generado información para reportar.
7. El ente no cuenta con inversiones que generen saldos de participaciones y aportaciones de capital, por lo que no se cuenta con información a reportar en el periodo.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. La cuenta de Bienes Muebles, refleja el saldo de los bienes adquiridos con los Recursos Autorizados en los Presupuestos de Egresos Anuales, para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche por la cantidad total de \$ 597,598.26. El monto total de depreciación del al 31 de marzo, es por la cantidad de \$ 7,973.63, importe que es el mismo para la depreciación acumulada ya que la institución tiene antigüedad menor a dos años en el inicio de sus operaciones por lo que no considera depreciación acumulada de años anteriores. El método de depreciación es lineal y las tasas aplicadas son las consideradas en los Parámetros de estimación de vida útil, utilizando la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación", emitida por el CONAC.

Concepto	2018	2017
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 414,475.18	\$ 63,032.99
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$.00	\$.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 183,123.08	\$.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$.00	\$.00
Subtotal BIENES MUEBLES	\$ 597,598.26	\$ 63,032.99
SOFTWARE	\$.00	\$.00
LICENCIAS	\$.00	\$.00
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	\$ -	\$ -
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ 7,973.63	\$.00
Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMUL	\$ 7,973.63	\$ -
Suma	\$ 605,571.89	\$ 63,032.99

9. El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, a la fecha que se informa no cuenta con activos intangibles y diferidos y no se ha generado información de amortización del ejercicio y amortización acumulada.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE
Periodo del 1ro. de Enero al 31 de Marzo de 2018

Estimaciones y Deterioros

10. El ente no ha generado información para reportar, en el periodo que se informa.

Otros Activos

11. El ente no ha generado información para reportar, en el periodo que se informa.

Pasivo

1. Se informa que el importe total del Pasivo circulante registrado al 31 de marzo de 2018, es por la cantidad de \$ 475,347.55 (cuatrocientos setenta y cinco mil, trescientos cuarenta y siete pesos, 55/100 m.n.) y su vencimiento es menor a 90 días, siendo factible su pago, ya que se cuenta con la disponibilidad del recurso para liquidarlos a la brevedad y está integrado como se detalla a continuación.

Concepto	2018	2017
PASIVO CIRCULANTE	\$ 475,347.55	\$ 1,079,203.81
PASIVO NO CIRCULANTE	\$.00	\$.00
Suma de Pasivo	\$ 475,347.55	\$ 1,079,203.81

- **Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 2,502.63
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 440,486.15
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 32,310.62
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 48.15
Suma PASIVO CIRCULANTE	\$ 475,347.55

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por Aportaciones de Seguridad Social (patronal), mismas que se liquidarán a corto plazo.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE
Periodo del 1ro. de Enero al 31 de Marzo de 2018

Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento; así como retenciones derivadas de Aportaciones de Seguridad Social (Trabajadores), pasivos que se liquidarán también en el corto plazo.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del Tribunal, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2. El Tribunal no cuenta con Fondos de bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y a largo Plazo.
3. El Tribunal no cuenta con Pasivos diferidos que pudieran impactarle financieramente.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. El monto total del rubro de Tránsferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas corresponde a los ingresos ministrados por la Secretaría de Finanzas, en el periodo de enero a marzo del ejercicio 2018, para el funcionamiento de las oficinas del Tribunal, pudiéndose observar en el siguiente cuadro.

Concepto	Importe
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 2,494,056.00
Total	\$ 2,494,056.00

2. La cuenta de otros ingresos y beneficios, refleja el importe de los rendimientos financieros bancarios recibidos en el primer trimestre y los movimientos por las operaciones contables realizadas en el periodo. Los rendimientos financieros generados se originan por los recursos recibidos por concepto del Capítulo 1000 para el pago de la nómina y los recursos para el gasto corriente del Tribunal.

Concepto	Importe
Otros Ingresos y Beneficios	\$ 15,022.00
Total	\$ 15,022.00

Gastos y Otras Pérdidas:

1. El importe total de Gastos y Otras Pérdidas para el funcionamiento y acondicionamiento de las oficinas de la institución, asciende a un total de \$ 2,066,357.41 (dos millones sesenta y seis mil, trescientos cincuenta y siete pesos, 41/100 m.n.) que se desglosan de la siguiente manera:

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE
Periodo del 1ro. de Enero al 31 de Marzo de 2018

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 2,058,383.78
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	\$.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 7,973.63
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 2,066,357.41

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual son los gastos más representativos del Tribunal:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 1,465,888.50	71%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 39,039.52	2%
SEGURIDAD SOCIAL	\$ 305,664.61	15%

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- En el periodo que se informa, el Tribunal no realizó modificaciones al patrimonio contribuido.
- En el periodo que se informa las modificaciones al patrimonio generado, es por un total de \$ 829,470, como se detalla en el siguiente cuadro.

Concepto	Importe
Resultado del Ejercicio	\$ 442,721.00
Resultado de Ejercicios Anteriores	44,248.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicio Anteriores	342,501.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final 2018	\$ 829,470.00

Las variaciones derivan del pago de los pasivos generados en el año anterior, más los pagos de los pasivos pagados en el periodo que se reporta. Los pasivos son por concepto de Sueldos, Retenciones de Impuestos y Contribuciones por pagar.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE
Periodo del 1ro. de Enero al 31 de Marzo de 2018

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2018	2017
BANCOS/TESORERÍA	677,207.61	\$.00
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$.00	\$.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3	0.00	\$.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFI	0.00	\$.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCER	\$.00	\$.00
Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 677,207.61	\$ -

En el periodo que se informa, el Tribunal realizó la adquisición de bienes muebles e inmuebles, como se detalla enseguida.

Concepto	2018
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 8,941.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 183,123.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$.00
TOTAL BIENES MUEBLES	\$ 192,064.00

2. La Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios, es como se detalla en el siguiente cuadro.

Concepto	Importe
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	\$ 442,721.00
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</i>	
Depreciación	-7,974.00
Amortización	0
Incremento en las Provisiones	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0
Incremento en cuentas por cobrar	0
Partidas extraordinarias	0

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE
Periodo del 1ro. de Enero al 31 de Marzo de 2018

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

1. La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2018		
(Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		2,494,056
2. Más ingresos contables no presupuestarios		15,022
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	13,398	
Otros ingresos contables no presupuestarios	1,624	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		2,509,078




TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE
Periodo del 1ro. de Enero al 31 de Marzo de 2018

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2018		
1. Total de egresos (presupuestarios)		2,712,099
2. Menos egresos presupuestarios no contables		653,715
Mobiliario y equipo de administración	8,941	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	183,123	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (/DEFAS)	461,651	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		7,974
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	7,974	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		2,066,357




TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE
Periodo del 1ro. de Enero al 31 de Marzo de 2018

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avales y garantías
- Juicios
- Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes concesionados o en comodato

El Tribunal no cuenta con información a reportar, derivado de que los concepto señalados no generaron movimientos en el periodo que se informa.

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Concepto	Importe
Ley de Ingresos Estimada	\$ 10,987,199.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	10,987,199.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	10,987,199.00
Ley de Ingresos Devengada	2,494,056.00
Ley de Ingresos Recaudada	2,494,056.00

Cuentas de egresos

Concepto	Importe
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 10,987,199.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	10,987,199.00

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE
Periodo del 1ro. de Enero al 31 de Marzo de 2018

Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	10,987,199.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	9,793,665.92
Presupuesto de Egresos Devengado	2,250,448.11
Presupuesto de Egresos Ejercido	2,215,869.10
Presupuesto de Egresos Pagado	2,215,869.10

1. En el periodo que se informa, el Tribunal no cuenta con valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado y otros.
2. En el periodo que se informa, el Tribunal no cuenta con valores por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. En el periodo que se informa, el Tribunal no cuenta con contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

De acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los informes Financieros deberán proveer información financiera sujeta a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación; siendo la información oportuna, veraz, representativa y transparente, con la finalidad de alcanzar la compatibilidad de todos los entes obligados por ley; así como proveer información financiera al congreso y a los ciudadanos.

2. Panorama Económico y Financiero

Los recursos que recibe el Tribunal de Justicia Administrativa para el ejercicio 2018, se clasifican como Recursos Federales No Etiquetados y son transferidos directamente por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, como gasto corriente para la operación y funcionamiento del Tribunal.

3. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente.

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, es un órgano autónomo con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena en el territorio del Estado de Campeche, constituyéndose como la máxima autoridad en materia contencioso-administrativa y, en materia de responsabilidades de servidores públicos y anticorrupción, con personalidad jurídica, patrimonio propio y domicilio en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, según lo establece su Ley Orgánica, expedida mediante decreto número 195 entrando en vigor el día 19 de julio de 2017, publicado en el Periódico Oficial el día 13 de Julio de 2017.

b) Principales cambios en su estructura

Derivado de lo que establece la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, se integra por los órganos siguientes y no hay cambios sustanciales por ser un organismo de reciente creación.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE
Periodo del 1ro. de Enero al 31 de Marzo de 2018

- I. El Pleno
- II. La Sala Superior Unitaria;
- III. La Sala Unitaria Administrativa;
- IV. La Sala Unitaria Especializada.

Así mismo el Tribunal cuenta con un Secretario General de Acuerdos; Secretarios de Estudio y Cuenta; un Actuario; Auxiliares Jurisdiccionales y Oficiales de Partes; una Dirección Administrativa; un Órgano Interno de Control; una Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Comunicación Social y demás auxiliares administrativos que permita el presupuesto del Tribunal.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

El Tribunal es un órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena en el territorio del Estado de Campeche, constituyéndose como la máxima autoridad en materia contencioso-administrativa y, en materia de responsabilidades de servidores públicos y anticorrupción. Forma parte del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche y estará sujeto a las bases establecidas en el artículo 101 ter de la Constitución Política del Estado de Campeche, en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás disposiciones aplicables.

b) Principal actividad

Emitir resoluciones en materia contencioso-administrativa, y en materia de responsabilidades de servidores públicos y anticorrupción, apegándose a los principios de legalidad, independencia, eficiencia, eficacia, honestidad, celeridad, máxima publicidad, respeto a los derechos humanos, verdad material, razonabilidad, proporcionalidad, presunción de inocencia, tipicidad y debido proceso, imparcialidad, objetividad, exhaustividad y congruencia.

c) Ejercicio fiscal

El periodo que se reporta, comprende del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2018.

d) Régimen jurídico

- Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Campeche
- Código Civil del Estado de Campeche
- Código de Procedimientos Contencioso-Administrativos del Estado de Campeche
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche
- Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche
- Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2018
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE
Periodo del 1ro. de Enero al 31 de Marzo de 2018

El registro de nuestra institución ante el SAT, se realizó en el régimen de Personas Morales con Fines no Lucrativos, teniendo las obligaciones fiscales de realizar el entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios; y Declaración Informativa mensual de Proveedores.

En cuanto a las contribuciones fiscales estatales el Tribunal tiene la obligación de presentar la declaración y pago de Impuesto sobre nóminas y el pago del Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte.

El ente está afiliado al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche (ISSSTECAM).

El Tribunal quedo inscrito en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

f) Estructura organizacional básica

El Tribunal se conforma de la siguiente manera.

- El Pleno;
- Sala Superior Unitaria;
- Sala Unitaria Administrativa;
- Sala Unitaria Especializada;
- Dirección Administrativa
- Secretaría General de Acuerdos
- Órgano Interno de Control;
- Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Comunicación Social.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

El tribunal no pertenece a ningún fideicomiso, motivo por el cual nuestro organismo no ha generado información para reportar, en el periodo que se informa.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Derivado de que el Tribunal de Justicia Administrativa es un órgano de reciente creación, se trabaja en la implementación del Sistema Contable SAACG.NET del INDETEC; atendiendo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para generar los estados financieros para cumplir con las disposiciones aplicables en la materia.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

En el periodo que se informa, la institución no ha generado información para reportar.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE
Periodo del 1ro. de Enero al 31 de Marzo de 2018

- c) Postulados básicos.
En el periodo que se informa, la institución no ha generado información para reportar.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente.
En el periodo que se informa, la institución no ha generado información para reportar.
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
El ente no ha generado información para reportar, en el periodo que se informa.
 - Su plan de implementación;
El ente no ha generado información para reportar, en el periodo que se informa.
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera.
El ente no ha generado información para reportar, en el periodo que se informa
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.
El ente no ha generado información para reportar, en el periodo que se informa.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
El ente no ha generado información para reportar, en el periodo que se informa.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
En el periodo que se informa, no se realizaron operaciones en el extranjero.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.
En el periodo que se informa, el ente no ha realizado inversiones en acciones.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios.
En el periodo que se informa, el ente no ha generado información para reportar.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
En el periodo que se informa, el ente no ha generado información para reportar.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE
Periodo del 1ro. de Enero al 31 de Marzo de 2018

- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
En el periodo que se informa, el ente no ha generado información para reportar.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
En el periodo que se informa, el ente no ha generado información para reportar.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
En el periodo que se informa, el ente no ha generado información para reportar, derivado de que es un órgano de reciente creación.
- i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
En el periodo que se informa, el ente no ha generado información para reportar.
- j) Depuración y cancelación de saldos.
En el periodo que se informa, el ente no ha generado información para reportar.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) Activos en moneda extranjera
El ente no tiene activos en moneda extranjera, por lo que en el periodo que se informa, no se generó información para reportar.
- b) Pasivos en moneda extranjera
El ente no tiene pasivos en moneda extranjera, por lo que en el periodo que se informa, no se generó información para reportar.
- c) Posición en moneda extranjera
El ente no ha generado información para reportar, en el periodo que se informa.
- d) Tipo de cambio
El ente no ha generado información para reportar, en el periodo que se informa.
- e) Equivalente en moneda nacional
El ente no ha generado información para reportar, en el periodo que se informa.

Toda la información financiera presentada conforme a los lineamientos establecidos, están representados en moneda nacional.

8. Reporte Analítico del Activo

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE
Periodo del 1ro. de Enero al 31 de Marzo de 2018

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

En el periodo que se informa, el Tribunal tiene registro de la cuenta de Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes, la cantidad total de \$ 7,974.00, estimación realizada con los Parámetros de estimación de vida útil, utilizando la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación", emitida por el CONAC, como se muestra en la tabla siguiente.

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	6	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

El ente no ha generado información para reportar, en el periodo que se informa.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

El ente no ha generado información para reportar, en el periodo que se informa.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

El ente no ha generado información para reportar, en el periodo que se informa.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

El ente no ha generado información para reportar, en el periodo que se informa.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE
Periodo del 1ro. de Enero al 31 de Marzo de 2018

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

El ente no ha generado información para reportar, en el periodo que se informa.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

El ente no ha generado información para reportar, en el periodo que se informa.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

El ente no ha generado información para reportar, en el periodo que se informa.

Principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores.

El ente no realiza inversiones en valores, motivo por el cual en el periodo que se informa, no ha generado información para reportar.

b) Patrimonio de organismos descentralizados.

El ente no ha generado información para reportar, en el periodo que se informa.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

El ente no realiza inversiones en empresas de participación mayoritaria, por lo que en el periodo que se informa, no ha generado información para reportar.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

El ente no realiza inversiones en empresas de participación minoritaria, por lo que en el periodo que se informa, no ha generado información para reportar.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

a) Por ramo o unidad administrativa que los reporta.

El ente no realiza registros por este concepto, motivo por el cual en el periodo que se informa, no se ha generado información para reportar.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

El ente no realiza registros por este concepto, motivo por el cual en el periodo que se informa, no se ha generado información para reportar.

10. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

El total de ingreso recaudado se aprecia detalladamente en el siguiente cuadro.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE
Periodo del 1ro. de Enero al 31 de Marzo de 2018

CONCEPTO	IMPORTE
Ingresos Federales	2,494,056.00
TOTAL	\$ 2,494,056.00

c) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.
El ente no ha generado información para reportar, en el periodo que se informa.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.

El ente no realiza registros por este concepto, motivo por el cual en el periodo que se informa, no se ha generado información para reportar.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

El ente no realiza registros por este concepto, motivo por el cual en el periodo que se informa, no se ha generado información para reportar.

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

El ente no realiza registros por este concepto, motivo por el cual en el periodo que se informa, no se ha generado información para reportar.

13. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno

Se aplican las disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestal establecidas en la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche del Ejercicio 2018.

Se aplican las disposiciones establecidas en el Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018, para la correcta aplicación de los recursos.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Se realiza el seguimiento Físico-Financiero por medio de POA, establecido por la Secretaría de la Contraloría.

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que se realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE
Periodo del 1ro. de Enero al 31 de Marzo de 2018

servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo.

El ente no ha generado información para reportar, en el periodo que se informa.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente no ha generado información para reportar, en el periodo que se informa.

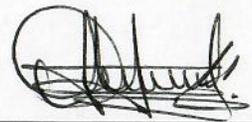
16. Partes Relacionadas

En las operaciones del Tribunal de Justicia Administrativa, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la institución. Los recursos para la operatividad son autorizados y ministrados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"



M. en D.J. Alfa O. nega Burgos Che
Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Campeche



Lic. Azucena Guadalupe Sandoval M. y
Directora Administrativa